

AÑO XXI.—NÚM. 6009

13 DE JUNIO DE 1881.

REDACCION, MAYOR 24.

## EL ECO DE CARTAGENA.

Lunes 13 de Junio de 1881.

## MEJORAS LOCALES.

EL MERCADO DE LA PLAZA  
DEL PARQUE.

*Tremebundo articulazo, de forma patética y un tanto sublime, de autor anónimo, enmascarado, incógnito, ocultado, curioso, y escondido relator, encubierto, que se ha traga do la gruesa batata del marrullero que le ha dado las noticias...*

Todo este escogido y culto vocabulario pueden ver nuestros amables lectores en el artículo, remitido, que publica el *Diario de Avisos* del día 10 del corriente, con pretensiones de contestar el nuestro inserto el día 8 del mismo, ocupándonos del ya célebre mercado de la plaza del Parque.

¡Cuanta pequeñez, y que pobreza de espíritu revela ese fino lenguaje, mucho más si se tiene en cuenta que su autor dice que el censor de la forma en que se vá á construir el mercado, tiene ó quiere tener conocimientos en el asunto; esto es que es ó pretende ser de la misma facultad del que ha proyectado, el mercado, fundándose en determinadas palabras de aquel como arbotante y alguna otra, para deducir ó creer «que no hay peor cuña que la de la misma maderal»

Fuera de estos ilustrados razonamientos no encontramos otros que afirmaciones impertinentes al caso, pues ya sabemos, sin necesidad de visitar el estudio del arquitecto municipal, que no existen en esta población locales con espacios suficientes para construir mercados como exigen las necesidades de la población; y por eso mismo nada hemos dicho de lo reducido del en que se construye el mercado en cuestión, ántes por el contrario, por la misma razón de que no hay local para hacer otro, nos duele que no se aproveche todo lo posible el reducido de que se dispone, mermándolo con gruesos muros de ladrillo como si fueran á sostener algún monumental edificio.

El resto del artículo se concreta á negar en absoluto que el corredor tenga 4'60 metros de ancho que las puertas de las casetas sirvan de toldo, que éstas sean diminutas ni que tengan asignadas, medias ventanas.

Y no dice más; cuando esperábamos que tan competente paladín dijera al público en que funda su negativa y le impusiese de las verdaderas dimensiones y formas en que se vá á construir, puesto que no de otro modo puede juzgar el público de la razón que asista á cada uno de los contendientes.

Eso de que una vez terminado el mercado el público sensato juzgará cual se merezca, ya lo sabíamos nosotros como sabemos hace muchos años que viene juzgando las costosísimas mejoras de este pueblo cuando ya no tienen remedio. Y como te nemos tan encarnado en nuestro sér aquello de «Señores la cosa ya no tiene remedio, es un hecho consumado, no hablemos mas del asunto, y sirvámos de gobierno para lo sucesivo», y esto se repite por una y otra generación, interin van quedando tras fehacientes de nuestro apático abandono, y de nuestro atraso y mal gusto, de aquí qué, sin ánimo de las timar á nadie, sin pretensiones de dar lecciones, por que afortunadamente poseemos la humedad bastante para recibirlas de todo el mundo, creyéramos prestar un servicio llamando la atención sobre el proyectado mercado, promoviendo con oportunidad una discusión de la cual no puede resultar ningun mal á nadie, y si mucho bien si de ella se reconociera la conveniencia de modificar algo dentro de las condiciones generales del proyecto, que en nuestro anterior artículo empezábamos por aceptar, no por que estemos conformes, sino por que no somos tan intransigentes que desoigamos la razón.

Que de la discusión resultan fundadas y convenientes las condiciones del proyecto, perfectamente, un motivo mas de plácemes para los autores del proyecto ahora y luego.

De este noble proceder, al seguido por el articulista que nos contesta en «Diario,» hay una distancia inmensa.

¿Qué significan esas palabrotadas, esas formas incultas que se emplean contra el autor de un escrito en que humildemente espone una opinion personal, que podrá ser equivocada, pero que está dentro de un perfecto y legítimo derecho?

¿Que importa á nuestro ilustrado y atento contricante, si el autor se llama José ó Francisco, si es del oficio ó nó, para que pueda juzgar con imparcial y sereno criterio la bondad de un proyecto que el público no ha tenido ocasion de conocer hasta que lo vé replanteado sobre el terreno?

Lo lógico hubiera sido que en una ciudad que cuenta con cuatro periódicos diarios, y algunos inspirados por respetables Sres. del municipio, se hubiese tratado el asunto en tiempo más oportuno, á fin de que los administrados tuviera noticia de los planes y proyectos de sus mandatarios.

Pero esto, por ser lógico no es propio de españoles, ni cabe por otra parte en el perjudicial sistema, tan general en todos los centros de la administración de no dar publici-

dad á ciertos asuntos de interés público, pues cuando mas para cubrir fórmulas se hacen las publicación de puertas adentro.

Manifieste nuestro impugnador en que funda sus negaciones ó diganos por que es preferible que las casetas tengan su frente al interior, pues nuestra pequeñez no alcanza á comprender la utilidad y conveniencia de semejante proyecto, tratándose de un establecimiento de puestos fijos ó casetas cerradas, en las que habrá depósitos permanentes de mercancías de todas clases, lo cual presupone que no tendrá horas limitadas de ventas, como suceden el de la Plaza de los caballos.

Esto supuesto, exige en el local la permanencia continua de los vendedores durante todo el día, y no será aventurado suponer que veremos esas diminutas barracas convertidas en vivienda de algunos individuos, revueltos con los comestibles, y tampoco será disparate pronosticar que dentro de su recinto se ejecutarán ciertas funciones necesarias á la vida, con detrimento de la salud, y de las más rudimentables reglas de la policía é higienes puesto que aisladas las casetas al frente por el callejón ó centro del mercado y por la espalda por calles públicas, digásenos, si por más que se coloquen tablillas con gruesas letras que lo prohiban, habrá fuerza humana que evite que tras un capazo de arroz ó una banasta de fruta se esconda un vaso reservado á las necesidades ordinarias.

Por esa y otras razones que nos reservamos en nuestro primer artículo y no reservamos en el presente, para que no puedan pasar desapercibidas á las ilustradas personas que intervienen en el asunto, creiamos y creemos que el frente de las casetas debe darse al exterior dándoles mayor estension á espensas del callejón interior, que dejaríamos reducido á dos metros de ancho ó algo más, dedicándolo exclusivamente al servicio particular y privado del mercado, y en él cabia escoger medio y manera de satisfacer muchas necesidades que no hay medios de suprimir.

En cuanto á que las casetas no lleven puertas que les sirvan de toldo, ya sabemos que se ha modificado el proyecto como se está modificando á cada momento; costumbre también inveterada entre nosotros por la falta precisamente de que nos lamentamos, esto es, por que no se estudian con calma y detenimiento los proyectos, ni se oye, ni se quiere oír, sobre ellos la opinion imparcial del público, ántes por el contrario, se considera generalmente como depresiva á la ciencia, que no es ni con mucho infalible.

Por lo tanto ahora el callejón central va á llevar su cubierta de teja de barro por supuesto.

Ya hemos visto el zócalo de los muros exteriores de ladrillos descubiertos, de un grueso de 42 á 45 centímetros, que no hay duda podrá sostener la pared de las casetas que segun se dice tendrán 15 ó 16 palmos de altura.

Si fuéramos á hacernos cargo de cuanto se ofrece decir de esa obra, seria abusar en demasia de nuestros lectores, por lo cual terminamos nuestra tarea rogando al articulista del «Diario,» que tenga más calma, y puesto que suponemos que como persona ilustrada sabrá seguir aquel adagio de que de sábios es mudar de consejo, no tome á mala parte nuestro proceder al emitir una opinion, hija no solo de un sincero deseo de ver en nuestro país algo que imite á los adelantos de otros pueblos, sino también por que nos duele que las personas que emplean sus capitales los inviertan con exceso y tan sin lucimiento.

R.

## CRONICA.

## MARINA.

Resoluciones tomadas por este Ministerio.

Artillería de la armada.—Se ha concedido el grado reglamentario de teniente coronel, sin sueldo y con la antigüedad de 23 de enero último, al primer condestable D. José Conde Muñoz.

Pilotos.—La graduacion de alférez de fragata al segundo piloto D. Vicente M. y Puig.

Infantería de marina.—Destinado á Filipinas el alférez D. Ricardo Castro Gándara.

Dispuesto permanezca tres meses en el apostadero de la Habana el teniente D. Benito Fernandez Lugo.

Cuerpo general de la armada.—Se ha cursado á Marina la instancia del alférez de navio D. Juan Carlos Goytia en solicitud de licencia por dos meses.

Idea al mismo centro la del guardiamarina D. Francisco de Paula Pareja en solicitud de su licencia absoluta.

Cuerpo general de la armada.—Se concede licencia por dos meses por enfermo para Cuntis al alférez de navio D. Javier Quiroga.

Id. para asuntos particulares en San Fernando al teniente de navio D. José Ibarra y Autran.

Igual licencia por enfermo para Medina Sidonia al capitán de fragata D. Francisco Butron.

Capellanes de la armada.—Id. de próroga por enfermo al primer capellan D. Mauricio Fortes y Rodriguez.